



Consejería de Educación,
Formación Profesional y Empleo
Región de Murcia

IES Los Molinos (30013505)
C/ Paz de Aquisgrán S/N
30300 Cartagena
968535019 - 30013505@murciaeduca.es



IES LOS MOLINOS (CARTAGENA)



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

2023-2024



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (P.A.D.)

CURSO: 2023 /2024 N° DE CÓDIGO: 30013505
CENTRO: IES “LOS MOLINOS”. CARTAGENA

Orden de 4 de junio de 2010, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos y privados concertados de la Región de Murcia.

- 1. OBJETIVOS**
- 2. ACTUACIONES Y MEDIDAS.**
 - 2.1.- ACTUACIONES GENERALES.**
 - 2.2.- MEDIDAS ORDINARIAS.**
 - 2.3.- MEDIDAS ESPECÍFICAS.**
 - c.2.PLAN DE ACTUACIÓN PERSONALIZADO**
 - c.3. ADAPTACIONES DE AMPLIACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO**
 - c.4. LOS PROGRAMAS DE APOYO ESPECÍFICO A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**
 - c.5 LOS PROGRAMAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA**
 - c.6. EL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO, PARA EL ALUMNADO QUE, POR PRESCRIPCIÓN FACULTATIVA, DEBE PERMANECER LARGOS PERIODOS DE CONVALECENCIA EN SU DOMICILIO SIN POSIBILIDAD DE ASISTIR AL CENTRO EDUCATIVO EN QUE ESTÁ ESCOLARIZADO.**
 - c.7. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**
 - c.8. PROGRAMA EXPERIMENTAL PARA LA PROMOCIÓN DEL TALENTO**
- 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**



1. OBJETIVOS

Los objetivos que el centro se plantea en cuanto a la atención a la diversidad son los siguientes:

1. Proporcionar a todos los alumnos del centro una respuesta ajustada a sus necesidades educativas, favoreciendo así la educación inclusiva que pretendemos.
2. Prevenir el absentismo y abandono escolar.
3. Capacitar al alumnado para adquirir progresivamente un aprendizaje más autónomo, desarrollando y fomentando habilidades y técnicas de estudio.
4. Corregir los desfases curriculares de los alumnos y elevar el rendimiento académico general del centro.
5. Alcanzar por parte de todos los alumnos los objetivos previstos para la E.S.O., es decir la consecución de las competencias básicas.
6. Desarrollar al máximo las capacidades de alumnos excelentes.
7. Facilitar la atención personalizada para compensar los desniveles educativos, sociales y culturales detectados y desarrollarlos al máximo.
8. Hacer uso de todos los medios que ponen a nuestra disposición las distintas administraciones para atender la diversidad de los alumnos.
9. Mejorar el éxito escolar.
10. Contribuir a personalizar la función educativa fomentando la relación profesor-alumno.
11. Generar un marco de relación Instituto-Familia de tal forma que esta esté informada en todo momento de la situación real de su hijo.

2. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

2.1. ACTUACIONES GENERALES

Se enumeran aquellas estrategias que el IES Los Molinos pone en funcionamiento para ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.



Entre estas actuaciones se encuentran las siguientes:

A.1. LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA LA PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO Y ABANDONO ESCOLAR.

a.1.1. Programa de lucha contra el absentismo y el abandono escolar.

a.1.2. Plan de acogida de los alumnos y familias.

A.2. LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS DISTINTAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, INSTITUCIONES, ORGANISMOS O ASOCIACIONES DE NIVEL ESTATAL, AUTONÓMICO O LOCAL.

a.2.1. Participación en el Proyecto Bilingüe B-MC.

a.2.2. Participación en la Sección bilingüe de CAM para bachillerato.

a.2.3. Participación en el programa Absentismo del Ayuntamiento de Cartagena.

A.3. LA ARTICULACIÓN DE MECANISMOS PARA OFRECER APOYO PSICOLÓGICO AL ALUMNADO VÍCTIMA DEL TERRORISMO, DE CATÁSTROFES NATURALES, MALTRATO, ABUSOS, VIOLENCIA DE GÉNERO O VIOLENCIA ESCOLAR O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE LO REQUIERA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS.

a.3.1. Conectar con los equipos específicos que la Consejería y el Ayuntamiento de Cartagena tiene previstos para tratar estos temas.

A.4. LA ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS DE ALUMNOS, LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS, LA COORDINACIÓN Y EL TRABAJO CONJUNTO ENTRE LOS DISTINTOS PROFESIONALES DEL CENTRO Y LOS COLABORADORES Y AGENTES EXTERNOS AL CENTRO.

a.4.1. Desdoblar en todas la materias posibles los grupos de primero de ESO. En este curso, en los dos grupos de 1ºESO (1ºD y 1ºF) en los que por las características de los alumnos, es previsible que los resultados académicos sean bajos, se ha hecho coincidir los horarios de los dos grupos para que puedan ser atendidos por tres profesores en la mayoría de las asignaturas.

De esta manera, podemos hacer agrupamientos flexibles, por lo que habrá tres grupos formados por los alumnos de los dos grupos originales, por lo tanto la ratio se verá reducida, y estos alumnos podrán ser mejor atendidos, con lo que esperamos conseguir mejorar sus resultados académicos y su disciplina.



a.4.2. La máxima atención personalizada para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo

a.4.3. Atención a los alumnos de compensación educativa.

a.4.4. Atención al alumnado con diferentes Talentos o excelencia

A.5. LA ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE EL PERSONAL DOCENTE Y ENTRE ÉSTOS Y EL PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA COMPLEMENTARIA U OTRO PERSONAL EXTERNO QUE INTERVIENE CON EL ALUMNADO.

A.6. LOS PROGRAMAS, PLANES O PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVAS QUE FAVOREZCAN UNA RESPUESTA INCLUSIVA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

A.7. CUANTAS OTRAS PROPICIEN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PARA TODO EL ALUMNADO Y EL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2.2. MEDIDAS ORDINARIAS

En las programaciones de los departamentos didácticos se deben incluir, todas aquellas estrategias organizativas y metodológicas, previa incorporación en las programaciones docentes, que facilitan la adecuación de los elementos prescriptivos del currículo al contexto sociocultural del IES Los Molinos y a las características del alumnado, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje sin modificar los objetivos propios del curso, ciclo y/o la etapa.

A.- Entre las medidas de apoyo ordinario que pueden adoptarse se encuentran:

a. El refuerzo o apoyo individual en grupos ordinarios con objeto de mejorar el rendimiento académico del alumnado.

b. Los agrupamientos flexibles y los desdoblamientos de grupo que permitan el refuerzo colectivo a un grupo de alumnos.

c. La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado...

B.-Entre estas estrategias organizativas y metodológicas de adecuación del currículo se encuentran las siguientes:

B.1. Los métodos de aprendizaje cooperativo.

B.2. El aprendizaje por tareas.

B.3. El aprendizaje por proyectos.

B.4. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.



- B.5. El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.
- B.6. El contrato didáctico o pedagógico.
- B.7. La enseñanza multinivel.
- B.8. Los talleres de aprendizaje.
- B.9. La organización de contenidos por centros de interés.
- B.10. Los grupos interactivos.
- B.11. La graduación de las actividades.
- B.12. La elección de materiales y actividades.
- B.13. El refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.
- B.14. El apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.
- B.15. La tutoría entre iguales.
- B.16. La enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.
- B.17. Los agrupamientos flexibles de grupo.
- B.18. La utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.
- B.19. La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.
- B.20. Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.
- B.21. La orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.
- B.22. Las estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.
- B.23. Cuantas otras estrategias organizativas y curriculares favorezcan la atención individualizada del alumnado y la adecuación del currículo con el objeto de adquirir las competencias básicas y los estándares del curso, ciclo y/o la etapa.



MEDIDAS ORDINARIAS	DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC H.	2º BAC H.
Métodos de aprendizaje cooperativo.	x		x	x		
El aprendizaje por tareas.	x		x	x		
El aprendizaje por proyectos.	X		X	X	X	X
El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.	x		x	x	x	x
El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.	x		x	x		
Contrato didáctico o pedagógico.	X	X	X	x		
La enseñanza multinivel.						
Talleres de aprendizaje.						
Organización de contenidos por centros de interés.						
Los grupos interactivos.						
Graduación de las actividades.	X	X				
Elección de materiales y actividades.	X	X	X	X	X	
Refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.						
Apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.	X	X				
Tutoría entre iguales.						X
Enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.	X	X	x	x		
Agrupamientos flexibles de grupo.	X	X	X			



Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.						
Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.	x		X	X	X	X
Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.	X	X	X	X		
Orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.				X	X	X
Estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.						

MEDIDAS ORDINARIAS	DEPARTAMENTO DE CLÁSICAS					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC H.	2º BAC H.
Métodos de aprendizaje cooperativo.				X	X	X
El aprendizaje por tareas.				X	X	X
El aprendizaje por proyectos.				X	X	
El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.				X		X
El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.				X	X	
Contrato didáctico o pedagógico.						
La enseñanza multinivel.						
Talleres de aprendizaje.				X	X	
Organización de contenidos por centros de interés.						
Los grupos interactivos.						



Graduación de las actividades.				X	X	X
Elección de materiales y actividades.				X	X	
Refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.						X
Apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.						
Tutoría entre iguales.						
Enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.						
Agrupamientos flexibles de grupo.						
Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.				X	X	X
Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.				X	X	X
Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.				X	X	X
Orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.				X	X	X
Estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.						

MEDIDAS ORDINARIAS	DEPARTAMENTO DE DIBUJO					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC H.	2º BAC H.
Métodos de aprendizaje cooperativo.	NO	NO	NO		NO	NO
El aprendizaje por tareas.	SI	SI	SI		SI	SI
El aprendizaje por proyectos.	NO	NO	NO		SI	NO
El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.	SI	SI	SI		SI	SI



El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.	SI	SI	SI		SI	SI
Contrato didáctico o pedagógico.	NO	NO	NO		NO	NO
La enseñanza multinivel.	SI	SI	SI		NO	NO
Talleres de aprendizaje.	NO	NO	NO		NO	NO
Organización de contenidos por centros de interés.	NO	NO	NO		NO	NO
Los grupos interactivos.	NO	NO	NO		NO	NO
Graduación de las actividades.	SI	SI	SI		SI	SI
Elección de materiales y actividades.	SI	SI	SI		SI	SI
Refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.	NO	NO	NO		NO	NO
Apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.	NO	NO	NO		NO	NO
Tutoría entre iguales.	NO	NO	NO		NO	NO
Enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.	NO	NO	NO		NO	NO
Agrupamientos flexibles de grupo.	NO	NO	NO		NO	NO
Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.	NO	NO	NO		NO	NO
Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.	SI	SI	SI		SI	SI
Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.	SI	SI	SI		SI	SI
Orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.	SI	SI	SI		SI	SI
Estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la	NO	NO	NO		NO	NO



estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.						
MEDIDAS ORDINARIAS	DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC H.	2º BAC H.
Métodos de aprendizaje cooperativo.				X		
El aprendizaje por tareas.				X		
El aprendizaje por proyectos.						
El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.			X	X	X	
El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.						
Contrato didáctico o pedagógico.						
La enseñanza multinivel.			X	X	X	
Talleres de aprendizaje.						
Organización de contenidos por centros de interés.				X		
Los grupos interactivos.						
Graduación de las actividades.		X	X	X	X	X
Elección de materiales y actividades.		X	X	X	X	
Refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.						
Apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.						
Tutoría entre iguales.						
Enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.						
Agrupamientos flexibles de grupo.						



Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.				X		X
Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.		X	X	X	X	X
Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.						
Orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.						
Estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.						

MEDIDAS ORDINARIAS	DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC H.	2º BAC H.
Métodos de aprendizaje cooperativo.		X	X	X		
El aprendizaje por tareas.						
El aprendizaje por proyectos.						
El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.		X	X	X	X	X
El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.		X	X	X	X	X
Contrato didáctico o pedagógico.						
La enseñanza multinivel.		X	X	X	X	X
Talleres de aprendizaje.		X	X	X		
Organización de contenidos por centros de interés.						
Los grupos interactivos.		X	X	X		



Graduación de las actividades.		X	X	X	X	X
Elección de materiales y actividades.		X	X	X	X	X
Refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.						
Apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.		X				
Tutoría entre iguales.						
Enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.						
Agrupamientos flexibles de grupo.						
Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.		X	X	X	X	X
Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.		X	X	X	X	X
Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.		X	X	X	X	X
Orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.		X	X	X	X	X
Estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.						

MEDIDAS ORDINARIAS	DEPARTAMENTO DE FRANCÉS					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC H.	2º BAC H.
1.-Métodos de aprendizaje cooperativo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2.-El aprendizaje por tareas.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3.-El aprendizaje por proyectos.	NO	NO	NO	NO	NO	NO
4.-El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5.-El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.	SI	SI	SI	SI	SI	SI



6.-Contrato didáctico o pedagógico.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7.-La enseñanza multinivel.	NO	NO	NO	NO	NO	NO
8.-Talleres de aprendizaje.	NO	NO	NO	NO	NO	NO
9.-Organización de contenidos por centros de interés.	NO	NO	NO	NO	NO	NO
10.-Los grupos interactivos.	NO	NO	NO	NO	NO	NO
11.-Graduación de las actividades.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12.-Elección de materiales y actividades.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13.-Refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14.-Apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.	SI	SI	SI	SI	NO	NO
15.-Tutoría entre iguales.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
16.-Enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
17.-Agrupamientos flexibles de grupo.	NO	NO	NO	NO	NO	NO
18.-Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
19.-Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
20.-Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
21.-Orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
22.-Estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la	SI	SI	SI	SI	SI	SI



comunicación aumentativa y alternativa. (HASTA DONDE SE PUEDE)						
--	--	--	--	--	--	--

MEDIDAS ORDINARIAS	DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC H.	2º BAC H.
Métodos de aprendizaje cooperativo.	X	X	X	X	X	
El aprendizaje por tareas.	X	X	X	X		X
El aprendizaje por proyectos.	X	X	X	X		
El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.	X	X	X	X		X
El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.	X	X	X	X		X
Contrato didáctico o pedagógico.		X				
La enseñanza multinivel.		X		X		
Talleres de aprendizaje.	X					
Organización de contenidos por centros de interés.		X		X	X	
Los grupos interactivos.	X	X	X	X		
Graduación de las actividades.	X	X	X	X		X
Elección de materiales y actividades.	X	X	X	X	X	X
Refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.	X	X				X
Apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.				X		
Tutoría entre iguales.	X	X				
Enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.	X	X		X		
Agrupamientos flexibles de grupo.	X	X	X	X		



Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.	X	X	X			
Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.	X	X	X	X	X	X
Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.	X	X		X	X	
Orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.	X			X		
Estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.	X	X		X		

MEDIDAS ORDINARIAS	DEPARTAMENTO DE INGLÉS					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC H.	2º BAC H.
Métodos de aprendizaje cooperativo.	X	X	X	X	X	X
El aprendizaje por tareas.	X	X	X	X	X	X
El aprendizaje por proyectos.	X	X	X	X	X	X
El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.	X	X	X	X	X	X
El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.	X	X	X	X	X	X
Contrato didáctico o pedagógico.						
La enseñanza multinivel.	X	X	X	X	X	X
Talleres de aprendizaje.	X	X	X	X	X	
Organización de contenidos por centros de interés.	X	X	X	X	X	X
Los grupos interactivos.						



Graduación de las actividades.	X	X	X	X	X	X
Elección de materiales y actividades.	X	X	X	X	X	X
Refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.						
Apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.	X	X	X	X	X	X
Tutoría entre iguales.	X	X	X	X	X	X
Enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.	X	X	X	X	X	X
Agrupamientos flexibles de grupo.	X	X	X	X	X	X
Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.	X	X	X	X	X	X
Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.	X	X	X	X	X	X
Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.	X	X	X	X	X	X
Orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.						
Estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.						

MEDIDAS ORDINARIAS	DEPARTAMENTO DE LENGUA					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC H.	2º BAC H.
Métodos de aprendizaje cooperativo.	X	X	X	X	X	X



El aprendizaje por tareas.	X	X	X	X	X	X
El aprendizaje por proyectos.						
El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.						
El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.	X	X	X	X	X	X
Contrato didáctico o pedagógico.	X	X	X	X	X	X
La enseñanza multinivel.						
Talleres de aprendizaje.						
Organización de contenidos por centros de interés.	X	X	X	X	X	X
Los grupos interactivos.						
Graduación de las actividades.	X	X	X	X	X	X
Elección de materiales y actividades.	X	X	X	X	X	X
Refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.	X	X	X	X	X	X
Apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.	X	X	X	X		
Tutoría entre iguales.						
Enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.						
Agrupamientos flexibles de grupo.	X	X	X	X	X	X
Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.	X	X	X	X	X	X
Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.	X	X	X	X	X	X



Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.	X	X	X	X	X	X
Orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.	X	X	X	X	X	X
Estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.	X	X	X	X	X	X

MEDIDAS ORDINARIAS	DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC H.	2º BAC H.
Métodos de aprendizaje cooperativo.	X	X	X	X	X	
El aprendizaje por tareas.	X	X	X	X	X	X
El aprendizaje por proyectos.	X	X				
El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.						
El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.						
Contrato didáctico o pedagógico.						
La enseñanza multinivel.						
Talleres de aprendizaje.						
Organización de contenidos por centros de interés.						
Los grupos interactivos.						
Graduación de las actividades.	X	X	X	X	X	X



Elección de materiales y actividades.	X	X	X	X	X	X
Refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.	X	X	X	X	X	X
Apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.	X	X	X	X		
Tutoría entre iguales.						
Enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.						
Agrupamientos flexibles de grupo.						
Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.						
Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.	X	X	X	X	X	X
Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.	X	X	X	X	X	X
Orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.			X	X		
Estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.						

MEDIDAS ORDINARIAS	DEPARTAMENTO DE: MÚSICA					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BACH. H.	2º BACH.
Métodos de aprendizaje cooperativo.			X			
El aprendizaje por tareas.						



El aprendizaje por proyectos.			X			
El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.		X	X			
El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.			X			
Contrato didáctico o pedagógico.						
La enseñanza multinivel.			X			
Talleres de aprendizaje.						
Organización de contenidos por centros de interés.						
Los grupos interactivos.						
Graduación de las actividades.		X	X			
Elección de materiales y actividades.		X	X			
Refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.		X	X			
Apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.						
Tutoría entre iguales.						
Enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.						
Agrupamientos flexibles de grupo.		X				
Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.		X	X			
Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.		X	X			
Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.		X	X			
Orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.						



Estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.						
--	--	--	--	--	--	--

MEDIDAS ORDINARIAS	DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC H.	2º BAC H.
Métodos de aprendizaje cooperativo.	X	X	X	X	X	
El aprendizaje por tareas.	X	X	X	X	X	
El aprendizaje por proyectos.						
El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.						
El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.						
Contrato didáctico o pedagógico.						
La enseñanza multinivel.						
Talleres de aprendizaje.	X	X				
Organización de contenidos por centros de interés.					X	
Los grupos interactivos.						
Graduación de las actividades.	X	X	X	X	X	
Elección de materiales y actividades.	X	X	X	X	X	
Refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.	X	X	X	X	X	
Apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.						
Tutoría entre iguales.						
Enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.						



Agrupamientos flexibles de grupo.	X	X	X	X	X	
Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.						
Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.	X	X	X	X	X	
Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.	X	X	X	X	X	
Orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.						
Estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.	X	X				

MEDIDAS ORDINARIAS	DEPARTAMENTO DE: TECNOLOGÍA					
	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BAC H.	2º BAC H.
Métodos de aprendizaje cooperativo.						
El aprendizaje por tareas.	x		x	x	x	x
El aprendizaje por proyectos.	x				x	
El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.				x	x	x
El aprendizaje por descubrimiento: basado en problemas, proyectos de investigación, etc.			x		x	x
Contrato didáctico o pedagógico.						
La enseñanza multinivel.						
Talleres de aprendizaje.						
Organización de contenidos por centros de interés.						
Los grupos interactivos.						
Graduación de las actividades.	x		x	x	x	x



Elección de materiales y actividades.	x		x	x	x	x
Refuerzo y apoyo curricular de contenidos trabajados en clase, especialmente en las materias de carácter instrumental.						
Apoyo en el grupo ordinario, siendo éste al profesorado, al alumnado o al grupo-aula.						
Tutoría entre iguales.						
Enseñanza compartida o co-enseñanza de dos profesores en el aula ordinaria.						
Agrupamientos flexibles de grupo.						
Utilización flexible de espacios y tiempos en la labor docente.						
Inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario de aula.	x		x	x	x	x
Las redes de colaboración y coordinación del profesorado para el diseño de proyectos, programaciones y para el seguimiento y evaluación del alumnado.						
Orientación para la elección de materias optativas más acordes con los intereses, capacidades y expectativas de los alumnos.			x	x	x	
Estrategias metodológicas que fomentan la autodeterminación y participación de los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen un apoyo intenso y generalizado en todas las áreas: la estimulación multisensorial, la programación por entornos, la estructuración espacio-ambiental, la planificación centrada, la comunicación aumentativa y alternativa.	x		x	x	x	



2.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Son todos los programas, organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, y que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario puedan alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y los objetivos de la etapa.

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiere, por un periodo de escolarización ó a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastorno grave de la conducta, la personalidad o derivadas de altas capacidades.

La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias establecidas en el apartado anterior.

Las medidas específicas propuestas son las siguientes:

c.1 Plan de Actuación Personalizado

FINALIDAD:

Responder a las necesidades educativas del alumnado que pueda requerir en un momento de su escolarización, o lo largo de toda ella un ayuda diferente o más específica que las medidas de atención a la diversidad de carácter ordinario, de manera que contribuya a la adquisición y desarrollo de las competencias clave y objetivos generales de la etapa.

ALUMNADO DESTINATARIO

a) Alumnado con necesidades educativas especiales que precise de adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos, expresados en forma de saberes básicos, del currículo.

b) Alumnado con necesidades educativas especiales que requiera de medidas de accesibilidad personalizada que impliquen la utilización de medios o productos de apoyo específicos.

c) Alumnado con desfase curricular significativo (dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que está escolarizado) por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar. Para determinar el desfase curricular se tomará como referente el comienzo de la enseñanza obligatoria.

d) Alumnado con altas capacidades que participen en programas de enriquecimiento curricular.



e) Alumnado con desconocimiento grave del español.

f) Cualquier otro alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que requiera de apoyos personales especializados o de programas específicos.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

Previa identificación de las necesidades, serán los equipos docentes correspondientes, coordinados por los tutores quienes tomen las decisiones y concreten el contenido de los planes de actuación personalizado. Contarán con el asesoramiento de Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Las medidas acordadas en los respectivos planes serán revisadas en las sesiones de evaluación, proponiendo los oportunos cambios.

c.3. Adaptaciones de ampliación y enriquecimiento

FINALIDAD:

Identificar las necesidades específicas de estos alumnos y proponer una respuesta educativa de acuerdo con sus necesidades.

ALUMNADO DESTINATARIO:

Alumnos identificados con perfiles de excepcionalidad. A partir de aquí se concretará la adopción de estrategias metodológicas específicas de enseñanza y aprendizaje y la creación de grupos de profundización y enriquecimiento en contenidos específicos de las distintas áreas destinados a los alumnos que presentan altas capacidades.

Corresponderá al equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizar la adaptación curricular.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

Se contemplarán los recursos personales, materiales y espaciales organizados para la puesta en marcha y desarrollo de la medida. Entre estos aspectos organizativos se detallarán, al menos, los profesionales implicados, el número de alumnos atendidos y si la atención al alumnado se realiza fuera o dentro del aula ordinaria, la coordinación y la colaboración entre los profesionales implicados, la participación, si la hubiera, de otras instituciones u organizaciones del entorno y los procedimientos previstos para la participación e información a las familias.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Los Jefes de departamento, por medio de los profesores que llevan a cabo cada una de las medidas, que rellenarán el ANEXO I, realizarán un informe de funcionamiento de dicha medida trimestralmente que entregará a Jefatura de Estudios.



c.4. Los programas de apoyo específico a los alumnos con necesidades educativas especiales que precisen de adaptación curricular significativa, previa evaluación psicopedagógica, realizándose preferentemente el apoyo específico dentro del aula ordinaria o, con carácter temporal, fuera del aula ordinaria en agrupamientos flexibles.

FINALIDAD:

Dar respuesta educativa desde nuestro Centro al alumnado con necesidad específica de apoyo respetando para ello el principio de no discriminación y de inclusión educativa”.

Se pretende en nuestro alumnado la máxima consecución de las competencias básicas correspondientes tanto a Primaria como a Secundaria según las necesidades específicas que presenten de forma que alcancen la mayor autonomía, seguridad y autoestima como base de todo desarrollo personal, social y cognitivo respetando los principios mencionados anteriormente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Favorecer el acceso de todos los alumnos a los diferentes recursos y materiales didácticos, incluyendo las TIC.
- Favorecer el clima de trabajo entre un alumnado muy dispar y heterogéneo, en donde exista tolerancia, ayuda y respeto
- Iniciar a estos alumnos en al área practica con el fin de que desarrollen en el área practica unas habilidades y hábitos necesarios para un futuro laboral, verdadero objetivo de la integración

ALUMNADO DESTINATARIO:

Alumnos cuyo progreso educativo no sea el adecuado y que no hayan obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario y se detecten dificultades de aprendizaje por el equipo docente, o necesidades educativas especiales detectadas a través de evaluación psicopedagógica de las cuales se deriven adaptaciones curriculares significativas.

Las características generales de nuestro alumnado presentan déficit psíquico ligero con ambiente social desfavorecido y escasos medios económicos.

Los criterios de incorporación serán los siguientes:

- Los alumnos escolarizados por primera vez en el centro adjuntaran un Dictamen de escolarización, realizado por el EOEP de la zona.
- Si es un alumno que ya se encuentra en el centro, se deberá realizar una evaluación psicopedagógica por parte de la Orientadora, en el que se refleje que existe un déficit psíquico asociado ó no a otro tipo de dificultades.



ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

1.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PERSONALES

El Centro cuenta con tres especialistas en Pedagogía Terapéutica que se distribuyen los alumnos con necesidades específicas de apoyo que requieren adaptaciones curriculares significativas y atención individualizada.

Los alumnos reciben atención individualizada y adaptada a sus necesidades por parte de sus profesores de área correspondientes. Esta atención está coordinada con los especialistas en PT, Profesora de Servicios a la Comunidad, y Orientadora.

El apoyo al alumnado que se realiza dentro del aula de Pedagogía Terapéutica, es debido en algunos casos, a que el desfase curricular de estos alumnos es grande. Nos situamos en referentes curriculares en algunos casos de Educación segundo ciclo de Primaria que presentarían grandes dificultades para seguir el ritmo del aula de referencia. Reciben atención directa especializada de Pedagogía Terapéutica. En algunos casos, como en el de alumnos con S. Asperger, y siempre que sea posible por las condiciones higiénico-sanitarias, la atención podrá ser tanto dentro como fuera del aula.

En atención directa se establecen los agrupamientos y números de sesiones según las necesidades de los alumnos y condiciones horarias de sus grupos de referencia. Tienen un carácter flexible para ir dando respuesta al progreso del alumnado.

En atención indirecta, se mantiene coordinación y asesoramiento al profesorado que les imparte docencia, en cuestiones didácticas-pedagógicas por parte del profesorado de pedagogía terapéutica y orientadora.

2. DE LOS RECURSOS MATERIALES

Existen dos aulas para que trabajen los alumnos con necesidades educativas específicas. Dichas aulas disponen de los recursos tecnológicos (ordenadores, equipo de música, televisión conectada a Internet, programas educativos, etc. Libros de Adaptaciones Curriculares de las distintas áreas de la ESO, libros de Primaria y cuadernillos de trabajo.

Los recursos son utilizados por los profesores del Centro que lo solicitan.

3. COORDINACION Y COLABORACION ENTRE LOS PROFESIONALES IMPLICADOS

La coordinación con el resto del profesorado del Centro se realiza en cualquier momento del horario lectivo, pues aunque se realicen reuniones con tutores o con algún departamento en concreto es imposible contactar con todos los profesionales que inciden en cada alumno (Lengua, Matemáticas, Ciencias Sociales, etc.), multiplicado por el número de alumnos con NEE.



Al contar con un elevado número de alumnos con problemas sociales se solicita a menudo la coordinación y colaboración de la profesora de Servicios a la Comunidad.

4. RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Se mantienen reuniones de coordinación con los EOPS de la zona, con Cruz Roja, Servicios sociales del Ayuntamiento y con el centro de Salud Mental.

Se realizan reuniones puntuales con asociaciones de determinadas problemáticas o déficits para coordinar el trabajo de determinados alumnos.

5. PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA LA PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

Se establece una reunión en Septiembre a nivel individual con los padres de los alumnos nuevos para explicarles el funcionamiento del centro, y material necesario. También se mantendrá esta reunión inicial e individual con las familias de los alumnos de cursos anteriores. (Profesores de Pedagogía Terapéutica).

Se realiza diariamente a través de la agenda escolar, contacto telefónico y semanalmente con la visita de padres en el Centro.

En momentos concretos serán citados por la Orientadora si existe determinada problemática en la que hay que derivar el caso a otro servicio.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Los Jefes de departamento, por medio de los profesores que llevan a cabo cada una de las medidas, que rellenarán el ANEXO I, realizarán un informe de funcionamiento de dicha medida trimestralmente que entregará a Jefatura de Estudios.

c.5 Equidad y compensación de las desigualdades en educación

La LOMLOE en el Capítulo II artículo 80 y 81, establece los principios y la escolarización de los alumnos que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, asegurando con ello los ajustes razonables en función de sus necesidades individuales y prestando el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo y social, de manera que puedan acceder a una educación inclusiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Corresponde a las Administraciones educativas asegurar una actuación preventiva y compensatoria garantizando las condiciones más favorables para la escolarización de todos los niños cuyas condiciones personales o sociales supongan una desigualdad inicial para acceder a las distintas etapas de la educación. La escolarización del alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa se regirá por los principios de participación e inclusión y



asegurará su no discriminación ni segregación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. Con este fin, las Administraciones educativas adoptarán las medidas necesarias para actuar de forma preventiva con el alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa con objeto de favorecer su éxito escolar. En aquellos centros escolares, zonas geográficas o entornos sociales en los cuales exista concentración de alumnado en situación de vulnerabilidad socioeducativa, las Administraciones educativas desarrollarán iniciativas para compensar esta situación. A este fin se podrán establecer actuaciones socioeducativas conjuntas a nivel territorial con las Administraciones locales y entidades sociales, incluyendo una especial atención a la oferta extraescolar y de ocio educativo, así como acciones de acompañamiento y tutorización con el alumnado que se encuentre en esta situación y con sus familias. Dichas iniciativas y actuaciones se realizarán de manera que se evite la segregación de este alumnado dentro de los centros educativos.

En la **Resolución de 20 de julio de 2018**, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la identificación y respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a desconocimiento del español o desfase curricular significativo, por integración tardía en el sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, en centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia que impartan las enseñanzas de Educación Primaria o Educación Secundaria Obligatoria, se establece el alumno destinatario y el apoyo específico de compensación educativa.

Dicha resolución determina que el alumno al que va dirigido debe presentar necesidades específicas de apoyo educativo por integración tardía al sistema educativo español o por condiciones personales o de historia escolar asociadas.

- a) Desconocimiento del español como lengua de instrucción, entendido como la carencia de la mínima competencia lingüística que permita al alumnado integrarse académicamente en el aula y seguir las clases de las distintas asignaturas del currículo. No estaría contemplado en este grupo, el alumnado con desfase curricular significativo en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura.
- b) Desfase curricular significativo en, al menos, Lengua Castellana y Literatura o Matemáticas. El desfase curricular significativo queda definido como la diferencia de dos o más cursos entre el nivel de competencia curricular del alumnado y el curso en el que se encuentra escolarizado.

En el IES Los Molinos en el curso 2023-2024 las agrupaciones de compensación educativa quedan establecidas de la siguiente manera:

Nivel I: Alumnado de incorporación tardía y presente desfase curricular significativo o desconocimiento del español. Este alumnado perderá esta consideración cuando haya permanecido escolarizado en el sistema educativo español durante un curso escolar. La atención será de cinco horas del ámbito lingüístico y dos horas del ámbito matemático.

Nivel II: Alumnado con desconocimiento de la lengua de instrucción: alumnado escolarizado dentro de las etapas obligatorias y no considerado dentro de la integración tardía, pero que



sigue presentando desconocimiento del español. Será atendido cuatro horas del ámbito lingüístico y dos horas del ámbito matemático.

Nivel III: Alumnado escolarizado en las etapas obligatorias que presenta un desfase curricular significativo, por encontrarse en situaciones de desventaja socioeducativa derivada de su pertenencia a minorías étnicas, por contextos familiares desfavorecidos, por escasos recursos económicos, por dificultades de adaptación al medio escolar, por escolarización irregular, o por asistencia irregular y absentismo. Será atendido tres horas del ámbito lingüístico y dos horas del ámbito matemático.

La asignación de horas de compensación educativa la establece el equipo directivo, asignándoles horas a los departamentos de lengua y matemáticas para tal fin.

Los agrupamientos en los diferentes niveles se realizan conjuntamente entre jefatura de estudios, equipo de compensatoria y el departamento de orientación, previa realización de evaluación por parte de los profesores de compensatoria. En la reunión semanal se valora, toma medidas y se reestructuran los niveles según los avances de los alumnos o incorporaciones de otros nuevos al centro educativo.

Dentro del Plan de Acogida cuando un alumno es adjudicado al centro por la comisión de escolarización, en primer lugar se cita a la familia y se realiza una entrevista con ellos con el fin de detectar tanto necesidades educativas como sociales y realizar una integración al centro y entorno social.

En la Resolución de 3 de octubre de 2022, de la dirección general de formación profesional e innovación, por la que se dictan instrucciones para la elaboración de los planes de actuación personalizados destinados al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en su resuelto segundo en el punto 1c) y 1e) incluye como destinatario al alumnado de compensación educativa. El equipo de profesores realiza el PAP de cada uno de los alumnos junto con el tutor/a del grupo.

Además, y de manera trimestral se emite un informe al tutor sobre el aprovechamiento del programa por parte de los alumnos adscritos a él.

c.6. El servicio de apoyo educativo domiciliario, para el alumnado que, por prescripción facultativa, debe permanecer largos periodos de convalecencia en su domicilio sin posibilidad de asistir al centro educativo en que está escolarizado.

FINALIDAD:

Cuando el alumno presente alguna enfermedad o situación que le obligue a estar convaleciente en su domicilio, puede solicitar, entregando el anexo correspondiente al informe médico, la atención educativa domiciliaria.

Los alumnos y alumnas que padecen enfermedades o lesiones traumáticas que les obligan a periodos de hospitalización o convalecencia prolongados, se encuentran en situación de desventaja respecto a su permanencia en el sistema educativo. Su escolarización se ve



dificultada y suelen acumular retrasos escolares que sólo pueden ser paliados desde la adopción de medidas de apoyo que serán útiles. Al mismo tiempo, para reducir la ansiedad que la enfermedad provoca.

El objetivo de este servicio es contribuir a que el proceso educativo del alumnado enfermo que tiene convalecencia en su domicilio se vea lo menos afectado posible, evitando el retraso escolar que pudiera derivarse de su situación, así como contribuir a la reducción de la ansiedad que la enfermedad pueda provocar.

Asegurar la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje, mediante una coordinación adecuada entre los distintos profesionales que entran en contacto con el alumno convaleciente: centro docente, Aulas Hospitalarias y el profesorado que desarrolla el SAED.

ALUMNADO DESTINATARIO:

El alumnado escolarizado en el IES , que por prescripción facultativa no pueda asistir a su centro por un periodo de convalecencia superior a 30 días

REQUISITOS:

Encontrarse matriculado en el IES. Presentado el correspondiente certificado médico en el que se especifique el tiempo mínimo que el alumno va a estar en situación de convalecencia así como las causas que lo han originado, haciéndose constar la imposibilidad de su asistencia al centro educativo.

PROCEDIMIENTO:

La solicitud podrá ser formulada por parte de los tutores del alumno a través de los centros educativos.

El Director del centro informará del SAED a los respectivos tutores.

Los tutores del alumno presentarán la correspondiente solicitud, acompañada del certificado médico, ante la dirección del centro educativo en el que se encuentra matriculado. La dirección del centro tramitará dicha solicitud, junto con el correspondiente informe educativo, al Servicio de Atención a la Diversidad.

Los padres o tutores asegurarán la permanencia de un familiar mayor de edad en casa durante el tiempo que se desarrolle el servicio de apoyo educativo domiciliario.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

El Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario se llevará a cabo por el profesorado del centro en el cual se encuentra matriculado, y al cual se destinarán 4 horas semanales distribuidas en dos días a la semana.



El Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario desarrollado por el profesorado del centro educativo se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Por profesorado con disponibilidad horaria, y que computará las horas correspondientes como su horario lectivo, pudiendo el centro realizar las modificaciones organizativas que se requieran para que así lo posibilite.
- Cuando no sea posible realizarlo en horario lectivo, se realizará fuera del horario lectivo, siendo retribuidas las horas correspondientes al profesorado que lo desarrolle.
- En el IES, la atención se desarrollará por un profesor que pueda corresponder a un área del ámbito socio-lingüístico o científico matemático, preferentemente, en caso contrario, de no existir disponibilidad, por cualquier otro profesor.
- En aquellos casos que no exista disponibilidad, la dirección lo pondrá en conocimiento del Servicio de Atención a la Diversidad, para proceder en consecuencia.
- En aquellos casos que no exista disponibilidad del profesorado del centro en el que se encuentra matriculado el alumno, este servicio podrá ser desarrollado por profesorado de centros de la misma etapa educativa y localidad.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

Los Jefes de departamento, por medio de los profesores que llevan a cabo cada una de las medidas, que rellenarán el ANEXO I, realizarán un informe de funcionamiento de dicha medida trimestralmente que entregará a Jefatura de Estudios.

c.7. Programa de diversificación curricular

FINALIDAD:

El Programa de Diversificación Curricular tiene como finalidad la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primer o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

la aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.



ALUMNADO DESTINATARIO:

Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

El alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa podrá ser propuesto para su incorporación al segundo curso del programa el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de titular, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria sin exceder los límites de permanencia

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS:

La incorporación a este programa será autorizada por el director del centro educativo, a la vista de la propuesta del equipo docente, previo visto bueno de la Inspección de Educación. Requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad emitido por los profesionales de la orientación educativa, y se realizará una vez oído el propio alumno, y contando con la conformidad de sus padres, madres o tutores legales.

Se creará un grupo específico y tendrán un grupo de referencia para las materias no incluidas en los ámbitos

1º PDC.

- a) Ámbito Socio-lingüístico, que incluirá los aspectos básicos del currículo de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura.
- b) Ámbito Científico-tecnológico, que incluirá los aspectos básicos del currículo de Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas y Tecnología y Digitalización.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Extranjera.
- e) Música.
- f) Una materia optativa

2º PDC.

- a) Ámbito Socio-lingüístico, que incluirá los aspectos básicos del currículo de Geografía e Historia y de Lengua Castellana y Literatura.
- b) Ámbito Científico-tecnológico, que incluirá los aspectos básicos del currículo de Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas A.
- c) Educación Física.
- d) Lengua Extranjera.



e) Formación y Orientación Personal y Profesional.

f) Una materia Proyecto de Investigación

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

La evaluación es la establecida con carácter general para los alumnos de ESO, con estas características respecto a la recuperación de materias pendientes:

- El alumno que se incorpore al PDC tendrá que recuperar las materias pendientes de cursos anteriores:
- Las materias pendientes se recuperarán según el programa de refuerzo que elaboren los departamentos didácticos responsables.
- El seguimiento del bloque de materias troncales pendientes corresponde a los profesores de ámbitos.
- Los alumnos que al finalizar un curso de PDC hayan superado cualquiera de los ámbitos, no tendrán que recuperar las materias pendientes de cursos anteriores incluidas en dichos ámbitos.
- Se promociona de primero a segundo, siendo posible permanecer un curso más únicamente en el segundo curso

c. 8. Programa experimental para la promoción del talento

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

2. OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

3.1. Objetivos específicos profesores

3.2. Objetivos específicos familias

3.3. Objetivos específicos alumnos

4. ACTUACIONES GENERALES

5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS: PROGRAMA DE MENTORÍAS



DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nuestro centro, el IES Los Molinos es, desde hace unos años, centro de referencia para alumnos de altas capacidades y alto rendimiento que presentan un perfil de excepcionalidad respecto de sus capacidades intelectuales.

Nuestra participación como centro en el Programa experimental de centros de especialización en la mejora de la promoción del talento en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, desde 2019 hasta 2023 ha requerido la constante adaptación y actualización de los materiales a la realidad educativa y a las capacidades del alumnado.

En el curso actual 2023-24 contamos con 45 alumnos con altas capacidades intelectuales en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, divididos en distintos perfiles de excepcionalidad tales como talentos simples, múltiples, talento complejo académico o artístico-figurativo o superdotación. Además de un porcentaje medio-alto de alumnos de alto rendimiento académico, sobre todo en los grupos bilingües.

La implementación y objetivo principal de este programa tiene su justificación pedagógica en la necesidad de dar una respuesta educativa adaptada a las posibilidades, intereses y ritmos de aprendizaje de estos alumnos con altas capacidades.

Para ello, nuestro trabajo parte de la elaboración de materiales, experiencias, recursos y metodologías innovadoras con el fin de dar respuesta a las necesidades individuales de estos alumnos, mejorar sus competencias básicas y alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y de los talentos en los que destacan.

Hemos querido potenciar todos y cada uno de los factores que configuran el pensamiento divergente: la fluidez, la elaboración, la originalidad y la flexibilidad. Es decir, intentar estimular la creatividad como un componente más de la inteligencia y en combinación con múltiples inteligencias como serían la lingüística o verbal, lógico-matemática y espacial.

El programa se desarrollará en diferentes FASES a lo largo del curso:

Detección y diagnóstico: siguiendo lo acordado en el programa en lo referente a la detección de alumnos de altas capacidades con la realización de una evaluación psicopedagógica a todos los alumnos de 1º de ESO.

Desarrollo de actividades a diferentes NIVELES de actuación educativa:

Aula: en cada materia se han ofrecido al alumnado de altas capacidades actividades de enriquecimiento y profundización, motivadoras y variadas, dentro del marco del currículo escolar, que despiertan el interés del alumnado y permiten el desarrollo de su talento.

Materia: los distintos departamentos, de forma global, programan a lo largo del año actividades que complementan las actividades desarrolladas a nivel de aula.

Centro: llevamos a cabo una actuación global de Centro, en la que se implica una parte importante del profesorado, que reconoce que los alumnos con altas capacidades intelectuales necesitan, como otros de características diferentes, de atención específica para conseguir un desarrollo equilibrado de sus capacidades y de su personalidad. A este nivel se desarrollan proyectos educativos a nivel de centro, que pueden incluir a diferentes niveles educativos como es el proyecto de Radio Los Molinos, GD Museos, Programa British Council, Programa Enseñanza XXI o las Olimpiadas de Geografía e Historia, Matemáticas o Proyectos de Innovación Educativa.

Evaluación del proyecto: Se evalúan los resultados, las metodologías y las actividades y recursos utilizados.



OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

- Identificar al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Potenciar la respuesta educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales y alto rendimiento académico.
- Sensibilizar, formar e implicar al profesorado en la respuesta educativa a los alumnos de altas capacidades.
- Informar y animar a las familias de estos alumnos para que se impliquen en su proceso educativo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

Objetivos específicos profesores:

- Establecer los mecanismos adecuados para la formación continua del profesorado del Centro en este campo.
- Sensibilizar, formar e implicar al profesorado en la respuesta educativa a este alumnado con la elaboración y puesta en marcha de las medidas ordinarias y extraordinarias.
- Conocer la personalidad de sus alumnos, sus intereses y el grado de integración en el grupo para poder ofrecer una respuesta educativa adecuada.
- Ampliar recursos y estrategias que potencien el trabajo colaborativo entre profesores, tutores y especialistas.
- Coordinar las actuaciones, con los profesores del CEIP de referencia, José María de la Puerta y con el IES Alcántara.

Objetivos específicos familias:

- Informar, animar y orientar a las familias sobre las características, necesidades y respuesta educativa de sus hijos con perfil de excepcionalidad.
- Identificar y organizar las posibilidades de colaboración familia-escuela en aspectos concretos con los alumnos: hábitos de trabajo, creatividad, refuerzo positivo.
- Implicar a la familia en el desarrollo de actividades enriquecedoras y en la ampliación de competencias socio-afectivas.

Objetivos específicos alumnos:



- Identificar y diagnosticar adecuadamente a los alumnos con altas capacidades.
- Desarrollar y potenciar todos y cada uno de los factores que configuran el pensamiento divergente: la fluidez, la elaboración, la originalidad y la flexibilidad. Es decir, intentar estimular la creatividad como un componente más de la inteligencia y en combinación con múltiples inteligencias como serían la lingüística o verbal, lógico-matemática y espacial.
- Analizar, valorar y elaborar materiales curriculares, recursos, así como proporcionar experiencias y programar actividades de enriquecimiento curricular.
- Establecer en el aula una metodología activa que motive y facilite el desarrollo de sus capacidades, aplicando metodologías innovadoras y estrategias de aprendizaje, con predominio del uso de las TIC.
- Fomentar el aprendizaje y uso de lenguas extranjeras con el Proyecto British Council, escolarizando a estos alumnos en los cursos bilingües, ya que el proceso de enseñanza-aprendizaje tiene una dinámica más exigente y, por tanto, más motivadora y acorde con sus necesidades.
- Contribuir a una mayor consecución de las competencias básicas y conseguir el desarrollo integral de las capacidades personales del alumno.
- Enriquecer su desarrollo socio-afectivo y fortalecer su autoestima y su desarrollo personal enseñando al alumno a identificar, reconocer y aceptar sus cualidades y limitaciones a través de metodologías participativas y cooperativas, evitando la competitividad.
- Potenciar la integración de estos alumnos en todas las actividades del centro.
- Plantear actividades y situaciones que favorezcan la autoevaluación y la autocrítica, de forma que el alumno se responsabilice de su propio aprendizaje.
- Difundir periódicamente de todos los contenidos, proyectos, trabajos, salidas... mediante un blog, página web o canal multimedia similar.

ACTUACIONES GENERALES PROPUESTAS

1. Actividades de formación del profesorado sobre respuesta educativa para el alumnado con altas capacidades intelectuales.
2. Elaboración de un banco de recursos educativos en la página web del centro con actividades de ampliación, enriquecimiento curricular y desarrollo de la creatividad. Este banco se elaboró el curso pasado y su enlace aparece en la página web del centro. Durante este curso se añadirán actividades, ampliando y mejorando dicho material.
3. Identificación de nuevo alumnado con altas capacidades siguiendo el protocolo de evaluación psicopedagógica establecido por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia.
4. Proyecto de desarrollo en Educación emocional: SIENTE-TE.
5. Elaboración por parte del equipo de orientación y de la coordinadora del proyecto de un procedimiento para el diseño, el desarrollo y el seguimiento de los PAPs.
6. Diseño de Proyectos de trabajo o investigación, bajo metodologías activas y de innovación, dirigidos prioritaria, pero no exclusivamente, al alumnado con altas capacidades o de alto rendimiento, a realizar por los diferentes departamentos didácticos: ABP, gamificación, grupos de desarrollo, STEAM, flipped classroom o aprendizaje-servicio.



7. Información e intervención con las familias sobre las actuaciones desarrolladas con el alumnado de altas capacidades y alto rendimiento.
8. Designación de mentores entre el alumnado de la ESO como apoyo al proyecto de centros digitales avanzados. Se propone una red de alumnos mentores con altas capacidades que ayudarán a otros alumnos del centro en cuestiones digitales.
9. Escolarización de estos alumnos en grupos bilingües siguiendo el programa del British Council.
10. Diseño de talleres dirigidos al alumnado con altas capacidades y alto rendimiento.
11. Participación en Ligas, Concursos o Premios relacionados con la promoción del talento. Así como la participación en actividades organizadas por asociaciones de ámbito regional o nacional que trabajan por la promoción de las altas capacidades intelectuales.
12. Participación en actividades de promoción del talento organizadas por universidades o en colaboración con ellas.
13. Participación de estos alumnos en el Programa de mentorías.

5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS: PROGRAMA DE MENTORÍAS

5.1 Finalidad.

El programa de mentorías es una medida de atención a la diversidad de ampliación y enriquecimiento dirigida a los alumnos con altas capacidades intelectuales y alto rendimiento académico para su desarrollo cognitivo-creativo. Con el propósito de maximizar aprendizajes, desarrollar habilidades, mejorar destrezas y al mismo tiempo dotar de autonomía al alumnado a través de un aprendizaje multidisciplinar.

5.2 Alumnos destinatarios.

Alumnos con altas capacidades y alto rendimiento académico propuestos por el equipo docente que de forma voluntaria y con la autorización familiar quieran formar parte del programa. La participación en el proyecto es de carácter voluntario y debe estar autorizada por las familias. Las mentorías, que están destinadas al alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO, comenzarán a principios de octubre y finalizarán a finales de mayo. Los estudiantes se distribuyen en tres grupos de edad, los correspondientes a su curso escolar.

5.3 Organización de las mentorías.



El alumnado que quiera participar en el proyecto de mentoría, lo hará durante la jornada escolar pero fuera del aula. El alumnado de altas capacidades o de alto desempeño académico, se reúne una vez a la semana, durante una de las horas de actividades de estudio o religión, con un mentor y realiza durante estas sesiones un trabajo de investigación o proyecto interdisciplinar que será reflejado en un documento ACI específico (PAP). Durante la sesión, los alumnos trabajarán sobre un tema elegido por ellos. Los trabajos pueden ser de todo tipo, trabajos de investigación, proyectos, análisis de objetos, creaciones artísticas...

La valoración de este trabajo será tenida en cuenta a la hora de evaluar los saberes básicos trabajados en cada área con la que se relaciona dicha investigación. Se trabaja en tres grupos de mentoría, 1º, 2º y 3º de ESO. Este trabajo interdisciplinar precisa del diseño e implementación de proyectos que incorporan metodologías activas.

Se trata de un trabajo coordinado entre el profesor Tutor y el profesor Mentor. Los profesores mentores tendrán una hora de coordinación semanal con la coordinadora del Programa de Talentos y la Orientadora.

5.4 Recursos.

El programa está coordinado por un tutor y por un mentor que asesoran y guían a los alumnos destinatarios en su proyecto.

El papel del profesor mentor es el de guiar al alumno/a para que sea capaz de definir un tema sobre el que le interese investigar y lo acompaña durante el desarrollo del trabajo a la vez que coordina las acciones educativas entre los distintos docentes afines al proyecto y el alumno/a.

Además, realiza la propuesta de adaptación de enriquecimiento, su seguimiento y valoración final que será realizada por un tribunal de profesores. En cualquier caso, el profesor mentor es una ayuda para el profesorado que debe realizar la atención al alumnado de AACC al que imparte docencia.

Por otro lado, el profesor tutor, que en la mayoría de los casos será el profesor del alumno/a en la asignatura con más afinidad al proyecto elegido, es el encargado de facilitar información y revisar los avances del alumno en lo referente a su materia.

El proyecto del alumno es elegido por ellos contando con la ayuda de los mentores y tutores en el horario dedicado al grupo de mentorías (organizado por cursos). Las sesiones de evaluación, las reuniones con tutores y mentores son los espacios temporales dedicados a la coordinación.

5.5 Objetivos.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- a) **Fomentar el desarrollo del talento** del alumnado.
- b) **Estimular la creatividad, el pensamiento divergente y el pensamiento lógico-científico** del alumnado.
- c) **Potenciar las funciones ejecutivas** del alumnado: control inhibitorio (regular la conducta y el proceso de atención: pensar antes de actuar, analizando el contexto en el que se encuentran); flexibilidad cognitiva, capacidad para cambiar de estrategia cuando la que utilizamos en determinado problema no nos está llevando a la solución, el poder aceptar cambios en el ambiente; memoria de trabajo, sistema que permite mantener y analizar la información adquirida; creación de planes; toma de decisiones; solución de problemas; el autocontrol y regulación, etc.



d) Ayudar al alumnado a **alcanzar un equilibrado desarrollo socioemocional**, prestando especial atención en asincronías del desarrollo, tales como el perfeccionismo, la hipersensibilidad, el bajo rendimiento, etc.

5.6 Procedimientos previstos para la participación e información a las familias.

Al inicio de curso los padres y madres son informados del programa y la propuesta de incorporación para sus hijos.

5.7 Procedimiento de seguimiento, revisión y evaluación.

El seguimiento, revisión y evaluación del programa se hace a partir de la información recogida en las reuniones de coordinación, a través de una valoración del programa por parte de la comunidad educativa, por parte del profesorado tutor y mentor y a través de una encuesta a final de curso a familias y alumnado implicado.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Seguimiento

Al finalizar cada trimestre Jefatura de Estudios, los Departamentos Didácticos y los profesores responsables de las distintas actuaciones y programas que se han contemplado en este Plan de Atención a la Diversidad, analizarán los resultados que se van obteniendo, y en caso de observar que en algún caso no se corresponden con lo esperado, propondrán modificaciones parciales de las actuaciones y programas afectados.

Evaluación final

Para la evaluación del funcionamiento del centro en el mes de Mayo se pasarán formularios a profesores, alumnos y padres, algunas de las preguntas de estos formularios estarán referidas a al Plan de Atención a la Diversidad y sobre los resultados obtenidos.

Por otra parte los departamentos en su memoria final analizarán sus actuaciones relacionadas con la diversidad, y los profesores responsables de los proyectos contenidos en este Plan elaborarán así mismo una memoria final sobre sus proyectos. Con los datos obtenidos de los formularios rellenados por alumnos, padres y profesores, con las memorias de los Departamentos, con las memorias de los profesores responsables, y con el análisis de datos que realice jefatura de estudios, se obtendrá una evaluación del Plan de Atención a la Diversidad que se reflejará en la Memoria Final del Centro, y en caso de ser necesario se propondrán propuestas de mejora.